

Decreto N° 2163, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Clement Vicent.

(G. O. N° 9412, del 9 de Octubre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2163

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Clément Vincent, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Haití;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Señor Clément Vincent, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Haití, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER